

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 26			

Fecha:	Número(s) de Item(s) <u>1440-1427</u> Plan anual de adquisiciones
--------	---

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA

☒

INVITACIÓN A COTIZAR

☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO Y ROSA ELENA PLATA MANTILLA
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinadora Grupo Area Gestion y Desarrollo del Talento Humano - Coordinadora Grupo Bienestar y Capacitación

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, requiere establecer contractualmente una alianza estratégica para llevar a cabo la gestión integral de diferentes servicios con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Bienestar del Instituto para la vigencia 2017 según Resolución N°00112 del 16 de Febrero de 2017, de tal forma que no solo se establece una compra y venta de servicios sino el establecimiento de tarifas corporativas como parte del contrato de prestación de servicios, con el fin de prestar las actividades con la mejor calidad en favor de los servidores públicos del Instituto, dentro del modelo y las condiciones que se establecerán en el contrato. El listado de los servicios que el Instituto requiere para la vigencia a 31 de diciembre de 2017, deberán ser ofertados en su totalidad por el proponente cumpliendo con las especificaciones técnicas vigentes y de acuerdo con las disposiciones financieras establecidas por el Instituto para esta vigencia. Además el aliado estratégico deberá cumplir con la normatividad vigente en cuanto a los procesos administrativos propios de los servicios que se encuentran descritos en los términos de condiciones

1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para establecer una alianza estratégica, mediante convocatoria pública, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Bienestar y apoyo logístico de las actividades de capacitación para la vigencia 2017.

2. Objeto: FORTALECER EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE PERMITA MEJORES COSTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA LABORAL Y APOYAR LA LOGISTICA DEL PLAN DE CAPACITACION CORRESPONDIENTE A SUS TRES EJES (PAE, PLAN DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIONES TECNICAS DE LEY) PARA LA VIGENCIA 2017 - 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- invita a presentar propuestas para la gestión de procesos y procedimientos que corresponden a llevar a cabo la gestión de los servicios, para dar cumplimiento al Plan de Bienestar del Instituto para la vigencia 2017 según Resolución N°00112 del 16 de Febrero de 2017, de tal forma que no solo se establece una compra y venta de servicios sino el establecimiento de tarifas corporativas como parte del contrato de prestación de servicios en favor de los servidores públicos del Instituto:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 2 de 26	

El CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito a continuación:

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR Y APOYO LOGISTICO DE CAPACITACION VIGENCIA 2017 - PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, ASÍ:

- 1.) PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO, PROGRAMA DE PENSIONADOS,
- 2.) ACTIVIDADES DE INTEGRACION, DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES,
- 3.) ACTIVIDADES DE INTEGRACION LABORAL,
- 4.) ACTIVIDADES PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD,
- 5.) ENFOQUE DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- 6.) APOYO LOGISTICO DE CAPACITACION (PROYECTOS DE APRENDIZAJES PAE, ACTUALIZACION TECNICAS DE LEY – PLANES DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO)

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

“En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual”.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- 1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 5.) Para las actividades con niños, niñas y adolescentes menores de edad, deberán suscribir pólizas de seguros todo riesgo, exigidas por el INSTITUTO.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días posteriores a la realización del evento
- 7.) Al terminar el Contrato participar en la realización de la liquidación del contrato.
- 8.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 09.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 10.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 11) Acatar las recomendaciones del Supervisor.
- 12) Las actividades de bienestar se cubrirán por parte del Instituto el 60% y el 40% debe ser asumido por el funcionario.**
- 13) El Instituto se encargara de realizar los respectivos descuentos a los funcionarios por nómina y estos valores del 40% serán consignados directamente a la empresa contratante**
- 14) El instituto pagara el 60% de las actividades una vez se radique factura.**

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

“En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato”.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 3 de 27			

El plazo estimado del contrato es a partir del al fecha de legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, y podrán realizar vigencias futuras.

5. Análisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

El Instituto es una entidad pública del orden nacional encargada de trabajar por el control integral del cáncer a través de la atención y el cuidado de pacientes, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública; en tal sentido, con miras a dirigir el desarrollo y aplicación de las políticas institucionales y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la Entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales; en consonancia con el artículo 36 de la Ley 909 de 2004, establece que las entidades deben adelantar estrategias con el fin de disminuir el riesgo Sico laboral y mejorar el clima organización por esto se hace importante contratar los servicios para la ejecución del plan de bienestar aprobado en acta 2 por la Comisión de Personal , para los servidores públicos orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales,

El Plan de Bienestar proyecta el desarrollo de sus actividades con el fin de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, con el fin de incrementar los niveles de satisfacción y compromiso institucional

En el mercado se ofrecen varias alternativas para que puedan ofertar estos servicios.

6. Valor y Forma de Pago

El valor a cancelar será mediante factura 30 días después de radicada.

Actividades que serán canceladas en un 100%:

- Actividades de integración de diferentes profesiones
- Cumpleaños del Instituto 83 años
- Actividad de integración en diciembre
- Torta Navideña
- Actividades de integración semana cultural

Actividades que el instituto asume el 60% y funcionario el 40% o pensionado 40%

- Vacaciones recreativas
- Dia del trabajo con papa
- Caminatas ecológica
- Salida de integración funcionario y familia
- Salidas de recreacional club de pesionados

Rem

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 4 de 27			

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

"En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía"

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Quando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

"En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos".

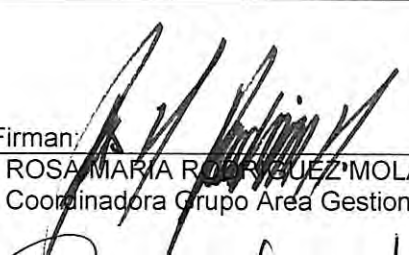
Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance

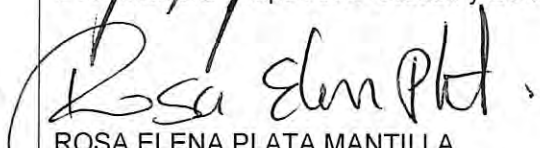
ITE M	TIPO RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDA D	ASIGNACION
----------	----------------	-------------	------------------	------------

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 27			

1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista	
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista	
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Posible	Contratista	
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista	
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista	
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista	Posible	Contratista	
9	financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista	
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos	Posible	Contratista	
10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud		1201700231 1201700216 1201700457 1201700226			
11. Número de la solicitud de pedido.		10011541 10011542 10011543 10011544			

Firman:


ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Area Gestion y Desarrollo del Talento Humano


ROSA ELENA PLATA MANTILLA
Coordinadora Grupo Bienestar y Capacitación

OBSERVACIONES:

Defin

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 27			

ANEXO 1.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

- Modelo de Gestión de Servicios. Presentar esquema de prestación de servicios.
- Sistema de Gestión de la Calidad que aplica el oferente. Debe incluir auditoría general y de la calidad.
- Oferta económica: La oferta económica de cada uno de los servicios a prestar debe estar acorde con la valoración institucional de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 7 de 27			

ANEXO 2.

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE.

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1.000

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 240 puntos equivalente al 60% del valor total de la capacidad técnica.

2. EXPERIENCIA GENERAL.

Se asignará un máximo de trescientos (300) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos certificados de experiencia, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor puntaje se le asignarán trescientos puntos (300), a los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

Las certificaciones de experiencia deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en el estudio previo.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono.
- Objeto del contrato.
- Tiempo de prestación del servicio: inicio y terminación.
- Tiempo contratado o ejecutado en meses:
- Calificación del servicio prestado (satisfactorio, insatisfactorio)

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

Son válidas certificaciones personales de los profesionales que hayan desarrollado en sus contratos, funciones similares al objeto contractual.

R.

Repn

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 8 de 27			

Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de doce (12) meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) puntos si al menos tiene doce meses de experiencia.

3. PRECIO.

Se asignarán trescientos (300) puntos a la oferta que tenga menor precio. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no supere el valor presupuestado por el Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, de no superar el valor presupuestado, se le asignará el puntaje total.

4. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA.		PUNTAJE
Experiencia específica en entidades.	Se asignarán trescientos (300) puntos a la entidad que certifique el mayor número de meses de experiencia en entidades similares de la presente invitación. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) puntos si al menos tiene doce meses de experiencia.	400
TOTAL		400

NOTA. Si una misma certificación cumple para la evaluación de experiencia general y para los criterios de capacidad técnica, podrá tenerse en cuenta para efectos de puntaje, en forma independiente para cada criterio evaluado.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 9 de 27			

ANEXO 3.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DE DIFERENTES SERVICIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR Y APOYO LOGISTICO DEL INSTITUTO VIGENCIA 2017.

- 1. GENERALIDADES.** El servicio a cargo del aliado estratégico se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, en las sedes del aliado estratégico o en otras sedes acordada por las partes, tanto en Bogotá D.C como en sedes deportivas, recreativas, campestres o de otras ciudades, dentro de la jornada y requerimientos institucionales señalados en los presentes términos.

Se establece una compra y venta de servicios sino el establecimiento de tarifas corporativas como parte del contrato de prestación de servicios, con el fin de prestar las actividades con la mejor calidad en favor de los servidores públicos del instituto, dentro del modelo y las condiciones que se establecerán en el contrato. Los términos de condiciones serán anunciados en invitación pública. El listado de los servicios que el instituto requiere para la vigencia del 2 Mayo de 2017 al 30 de Abril de 2018, deberán ser ofertados en su totalidad por el proponente cumpliendo con las especificaciones técnicas vigentes y de acuerdo con las disposiciones financieras establecidas por el instituto para esta vigencia. Además el aliado estratégico deberá cumplir con la normatividad vigente en cuanto a los procesos administrativos propios de los servicios que se encuentran descritos en los términos de condiciones.

2. JUSTIFICACION Y PRINCIPIOS DE CONTRATACION:

- 2.1.** Asegurar los servicios requeridos por el Instituto Nacional de Cancerología ESE en la presente convocatoria pública Para la ejecución del plan de bienestar para el año 2017.
- 2.2.** Garantizar la calidad y seguridad de la prestación de los servicios ofertados.
- 2.3.** Desarrollar una alianza estratégica con el oferente seleccionado, que permita aprovechar las fortalezas de cada entidad, sin afectar la autogestión y autonomía del aliado estratégico.

R.

Refm

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 10 de 27			

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA OFERTA:

Dentro de la prestación de los servicios ofertados los proponentes deben considerar las siguientes condiciones específicas:

1. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y PERSONAL:

La calidad de vida laboral representa el ambiente que percibe cada funcionario como placentero y favorable para su bienestar y desarrollo; está constituida por las principales condiciones laborales que busca satisfacer necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, teniendo el propósito de generar un impacto positivo al interior del instituto, tanto en los términos de mitigación del riesgo psicolaboral y mejoramiento de la cultura organizacional.

Igualmente esta área tiene el objetivo de optimizar la calidad de vida personal y familiar de los funcionarios propiciando espacios donde se fortalezcan los valores institucionales; brindándoles herramientas que le permitan aportar efectivamente el desarrollo de sus áreas a cada uno de los equipos de trabajo que constituyen el Instituto Nacional de Cancerología.

Calidad de vida laboral busca:

- Generar condiciones óptimas para el desempeño de cada uno de los servidores del Instituto, con el fin de propiciar y mejorar las relaciones interpersonales.
- Llevar cada actividad del plan de Bienestar a los funcionarios, con el fin de hacerlos partícipes, a su vez sensibilizar a los directivos del Instituto en la contribución de las actividades con el fin de crear compromiso, sentido de pertenencia y de más valores que son indispensables en la familia-INC.
- Incrementar la participación de los funcionarios en las actividades de Bienestar
- Promover el liderazgo, el trabajo en equipo, comunicación asertiva, en cada momento de esparcimiento del Plan de Bienestar.

En esta área se desarrollarán los siguientes programas:

1.1 Programa de Retiro Asistido

Con el objetivo de brindar mejor calidad de vida de los funcionarios del INC que están próximos a llegar al fin de su etapa laboral, se desarrollará un programa de formación con espacio de reflexión, esparcimiento, ocio y adquisición de herramientas que les permita comprender el cambio de rutina y las transformaciones en su proyecto de vida, sus relaciones con las personas e infracción con su entorno.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 11 de 27			

1.1.1 Taller de Sensibilización en Bogotá: dirigido a personas que están a dos años de su jubilación donde se abordarán temas relacionados con proyecto de vida, legislación en pensiones y emprendimiento familiar

1.1.2 Seminario-Taller Sensibilización fuera de Bogotá: dirigido a personas que están a un año de su jubilación donde se abordarán temas relacionados con crecimiento personal, economía familiar y tiempo libre.

1.1.3 Programa de Pensionados: Brinda al pensionado del Instituto un espacio para su desarrollo integral, teniendo en cuenta su participación y crecimiento personal, la recreación, la salud física y mental y el manejo del tiempo libre, como reconocimiento a toda una vida de servicio al Instituto. Por lo tanto el Instituto busca fortalecer el Club de Pensionados: Según la Organización Mundial de la Salud lo define como "...el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.". Se realizan encuentros en el Instituto cada bimestre con el fin de propiciar espacios de esparcimiento con el acompañamiento de la caja de compensación.. Buscamos ofrecer a nuestros pensionados actividades recreativas que estimulen el encuentro social y la actividad física para alcanzar un mayor bienestar emocional y físico, brindando un acompañamiento de orden grupal no individualizado, en el cual el pensionado cuenta con espacios de encuentro con quienes fueron compañeros de trabajo Se realizan encuentros en el Instituto cada bimestre con el fin de propiciar espacios de esparcimiento con el acompañamiento de la caja de compensación.

2. DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES.

Para el Instituto Nacional de Cancerología ESE es importante contar con programas de Recreación y Cultura, el cual es un Instrumento de equilibrio para la vida del servidor que propicia el reconocimiento de capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr la participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo. Las acciones que se emprendan en este sentido deben estar enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas para que el servidor pueda tener alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social.

PA

Reyes

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 12 de 27			

- Promoción de actividades culturales tales como la danza, música, canto, teatro, poesía, pintura.
- Actividades de integración deportiva en disciplinas deportivas individuales y de conjunto. Actividades ecológicas. Programas de acondicionamiento físico. Programas de vacaciones recreativas

Con el fin de mantener la salud física, mental y social de los funcionarios del Instituto, el programa de bienestar laboral, buscará suplir las necesidades de protección, diversión, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, deporte y cultura. Para el desarrollo de las actividades se apoyarán con el aliado estratégico Caja de Compensación Familiar.

2.1 Actividades de Integración Familiar:

Generar a través de la unidad familiar integración y fortalecimiento de los lazos familiares, buscando su consolidación como célula fundamental de nuestra Institución con valores como el amor, la sana convivencia y el respeto para que sus integrantes adopten actitudes de armonía, paz y estabilidad, siendo parte medular del trabajo asistencial, investigativo y administrativo de la entidad.

Y de acuerdo con la convención colectiva de trabajo por la cual se acuerda entre el Instituto Nacional de Cancerología y el sindicato de trabajadores oficiales lo siguiente:

- **Vacaciones recreativas**, para los hijos de los funcionarios con edades comprendidas entre los 6 a 11 años en los meses de junio y octubre.
- **Salida recreativa**, para los funcionarios con los hijos en el mes de abril.
- **Actividad para los hijos** de todos los colaboradores en el Instituto, "*Un día en el trabajo de mi padres*".
- **Caminatas ecológicas** para los funcionarios y grupo familiar
- **Vacaciones recreativas de trabajadores oficiales** para los hijos de los trabajadores. Dichas vacaciones serán para los hijos de los trabajadores entre seis (6) años y los diez y seis (16) años de edad. Igualmente continuará dando aguinaldo a los hijos de los trabajadores en el mes de diciembre.
- **Obsequio de navidad** para hijos de empleados públicos de los cero (0) a los doce años (12) a corte del 31 de diciembre respectivo.
- **TORTA NAVIDEÑA:** Entregará a los empleados públicos una **torta navideña**.

2.2 Actividades deportivas:

Tiene el objetivo de desarrollar competencias deportivas encaminadas a contribuir a mejorar la salud física y mental de los deportistas, a través de una competencia responsable; complementando las actividades diarias laborales, teniendo como finalidad generar

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 13 de 27	

comportamientos de integración, respeto, tolerancia, satisfacción en el entorno laboral y familiar fomentado el trabajo en equipo.

- **Apoyo en las Escuelas deportivas.**
- **Subsidio en Torneos interempresas** en los que el Instituto cuente con un equipo formal con entrenamiento permanente.
- **Subsidio a entrenamientos** semanales en (atletismo, fútbol masculino y femenino, vóleybol mixto, baloncesto mixto, Mini Tejo y Tejo y Bolos).

2.3 Actividades culturales

El área está enfocada en el desarrollo de los funcionarios del INC en propiciar y contribuir con actividades colectivas que fortalezcan la creatividad, el arte y cultura. Se instaurarán cursos, talleres y actividades dentro de las cuales se brinde la posibilidad del desarrollo de destrezas y talentos, según las particularidades de cada uno de los funcionarios.

- **Semana de la cultura** (Obra de Teatro, Feria de Talentos, Bazar de Integración, Bingo, Torneos de XBOX, cine foro, Charlas de interés en mejoramiento de calidad de vida laboral entre otros)
- **Cursos libres** (pintura y manualidades, entre otros)

3. INTEGRACIÓN LABORAL

Con la realización de las actividades de tipo social, se pretende rescatar la historia, valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo, ya que se comparte un mismo entorno, pero se interactúa con personas de diversas formas de pensar, sentir y ver el mundo que les rodea; es la oportunidad para establecer diferentes niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en la entidad.

- **Feria de servicios** por parte de la caja de compensación (vivienda, recreación, salud, turismo, entre otros), cooperativas, entidades bancarias y otras entidades.
- **Reconocimiento profesional** de la actividad o profesión de todos los funcionarios.
- **Aniversario del Instituto.** En julio y Actividad de Integración
- **Actividad de integración:** El 15 de diciembre de 2017 almuerzo, Cena de navidad y fin de año para el personal de la noche.
- **Celebración de la novena navideña** con la participación de todas las dependencias del Instituto.

PM.

Depm

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 14 de 27			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 15 de 27	

ACTIVIDADES CELEBRACION DIAS ESPECIALES 2017 – 2018

CELEBRACION DIAS ESPECIALES VIGENCIA 2017 Y 2018		
FECHA ESPECIAL	PROMEDIO MENSUAL	EVENTO
DIA DEL PERIODISTA (9 feb), DIA DEL CONTADOR (1 de marzo) DIA DEL FISICO (14 de marzo) DIA DEL VOLUNTARIADO	42	Almuerzo 27 de abril de 2017
BIBLIOTECOLOGO (23 de abril) BACTERIOLOGO (28 de abril), ESTADISTA (12 de mayo),	38	
DIA DE LA SECRETARIA Y AUX ADMINISTRATIVOS (26 de abril)	121	
DIA DEL ABOGADO (22 de junio), DIA DEL ECONOMISTA (3 de julio)	15	
DIA DE LA ENFERMERA (12 de mayo) Cena noche 1 - 11 de mayo Cena noche 2 – 12 de mayo	240	Almuerzo 12 de mayo de 2017
ALMUERZO PENSIONADOS	20	1 SEMESTRE Almuerzo fecha por definir
CUMPLEAÑOS 83 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	900	Almuerzo 21 de julio de 2017
DIA SERVICIOS GENERALES-PERSONAL DE VIGILANCIA-MANTENIMIENTO-CONDUCTOR-MENSAJEROS	27	Almuerzo 14 de noviembre de 2017
DIA DEL NUTRICIONISTA (11 de agosto), DIA DEL INGENIERO (17 de agosto), FONOAUDIOLOGO (6 de septiembre), DIA DEL RELACIONISTA PUBLICO (26 de septiembre)	26	
DIA DEL BIOLOGO (17 septiembre) DIA DEL QUIMICO FARMACEUTICO Y AUXILIARES DE DROGUERIA (26 septiembre),	12	
DIA DEL TÉCNICO (Operativo – Administrativo)	80	
DIAL DEL ODONTOLOGO (3 de octubre), ARCHIVISTA (3 de octubre), TRABAJADOR SOCIAL (22 de octubre), INSTRUMENTADOR (22de octubre), ARQUITECTO	27	
ALMUERZO PENSIONADOS	4	
DIA DEL ADMINISTRADOR (4Nov), DIA DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL (17Nov), DIA DEL PSICÓLOGO(24Nov),DIA DEL PUBLICISTA(4Dic)	20	
DIA DEL MEDICO (3 de Diciembre)	204	
Actividad de Integración	900	Almuerzo 15 de diciembre de 2017
CENA AVIDEÑA (Noche) 24 y 31 de diciembre de 2017.	300	Cena

21.

Dem

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 16 de 27	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 17 de 27	

OTRAS ACTIVIDADES

TIPO DE ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
VACACIONES RECREATIVAS	90	PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS EDAD ENTRE LOS 06 Y 12 AÑOS	27 AL 30 DE JUNIO DE 2017 10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2017
CAMINATAS	200	SE REALIZAN TRES CAMINATAS (EN DICIEMBRE PASEO NAVIDEÑO)	21 DE ABRIL DE 2017 26 DE AGOSTO DE 2017 15 DE DICEIMBRE DE 2017
SEMANA CULTURAL	887	SE REALIZA EN MARZO (BAZAR, PRESENTACION DE TALENTOS, CAMPEONATOS JUEGOS AUTOCTONOS, CAMPEONATOS XBOX, OBRA DE TEATRO Y BINGO BASADO EN VALORES INSTITUCIONALES	DEL 27 AL 31 DE MARZO DE 2017
DIA DEL NIÑO		LA SEMANA ANTERIOR AL 31 DE OCTUBRE	27 DE OCTUBRE DE 2017
DIA EN EL TRABAJO DE PAPA	45	SE REALIZA DOS DIAS EN UN DIA ASISTEN NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS Y EL OTRO DIA ASISTEN NIÑOS DE 12 A 16 AÑOS	28 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
SALIDA INTEGRACION HIJOS Y FUNCIONARIO PISCILAGO	740	SE REALIZARA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Curso de cocina	20	Para los funcionarios del INC	Fechas programadas todos los viernes del año
Inscripción a torneo interempresas 2 al año futbol femenino	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre
Inscripción a torneo interempresas 2 al año bolos	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre
Inscripción a torneo interempresas 2 al año tejo y mini tejo	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre

R

Depon

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 18 de 27			

TIPO DE ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
Inscripción a torneo interempresas 2 al año voleibol	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre
Entrenamiento en Atletismo	12	Para los funcionarios del INC	Los días sábados y domingos
Entrenamiento en tejo y mini tejo	12	Para los funcionarios del INC	Los días jueves
Entrenamiento en bolos	12	Para los funcionarios del INC	Los días jueves
Entrenamiento en Voleibol	12	Para los funcionarios del INC	Los viernes
Entrenamiento en Tenis de Mesa	12	Para los funcionarios del INC	Los martes y jueves
Entrenamiento en futbol femenino	12	Para los funcionarios del INC	Los miércoles
Bonos regalo	315	Para hijos de funcionarios del INC	Mes de noviembre
Bonos de Mercadeo	600	Por valor de 20.000 y 50.000 cada uno	
Torta Navideña	740	Para los funcionarios del INC	Mes de diciembre
Actividades culturales de teatro		Para funcionarios del INC	Todos los meses
Actividades culturales ofrecidas por la Caja. Danza, Arte, Fotografía. Cocina	12	Para los funcionarios del INC en el 2 piso en sala de espera del Instituto Nacional de Cancerología	Fechas programadas todos los viernes del año

NOTA: Para los entrenamientos el Instituto autorizara el ingreso a nuevas escuelas deportivas para funcionarios

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 19 de 27	

Requerimientos para vacaciones recreativas Niños 06 a 12 años

Cuatro (4) días de actividades pedagógicas y recreativas únicamente para los hijos de los servidores públicos de planta de las diferentes regionales en edades de 6 a 12 años, que incluya:

- Actividad dirigida a niños, de acuerdo al grupo ofertado
- Horario de la actividad: de 7:00 am. a 4:00 pm.
- La actividad se debe adelantar fuera de las instalaciones de la Entidad.
- Debe incluir: Refrigerio am. y pm, almuerzo con alto valor nutricional que incluya plato fuerte, bebida y postre
- Un recreador por cada 10 niños
- Actividades lúdicas
- Espacio adecuado con mesas y sillas para tomar los alimentos.
- Transporte de ida y regreso al sitio donde se llevará a cabo las actividades.
- Seguro contra accidentes por niño
- Soporte médico y/o brigadista por cada 10 niños
- Ingreso a las instalaciones del centro vacacional o recreativo.
- Entrada a los sitios de interés, juegos recreativos y complementarios
- Distintivo por cada niño como pañoleta y carné
- Zonas de hidratación
- Materiales para talleres y actividades recreativas.
- Comunicación satelital y celular permanente entre los coordinadores del evento y la empresa contratante

ACTIVIDADES DE INTEGRACION FAMILIA INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Esta actividad se realizará en las instalaciones escogida por el Instituto, para las edades entre 0 a 16 años: en caso de realizarse esta actividad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Transporte de ida y regreso al sitio donde se llevará a cabo las actividades.
- Seguro contra accidentes por niño y adulto
- Soporte médico y/o brigadista por cada 10 niños
- Ingreso a las instalaciones del centro vacacional o recreativo.
- Los niños deben ir acompañados por un adulto
- Almuerzo para el niño y para su acompañante.
- Recreadores para las actividades

RA.

Dejan

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 20 de 27			

- Espacio adecuado y exclusivo para los funcionarios y su familia con mesas y sillas para tomar los alimentos.
- Entrada a los sitios de interés, juegos recreativos y complementarios.
- Zonas de hidratación
- Materiales para talleres y actividades recreativas

Requerimientos para actividades de integración julio y diciembre de 2017

- Actividad dirigida a los funcionarios
- Horario de la actividad de 10:00 am a 04:00 pm
- La actividad se puede realizar en las instalaciones del Instituto o donde se indique por parte del Instituto.
- Debe incluir almuerzo con alto valor nutricional plato fuerte, bebida jugo smoothies o aromatizadas y postre
- Grupo musical
- Animador
- Menaje (sillas, mesas, loza y cubiertos)
- Mantel y tapa de mantel
- Centro de mesas
- Personal de servicio

Estas actividades deben estar acompañadas por la persona o personas referentes del contrato.

OTRAS ACTIVIDADES: APOYO LOGISTICO DE CAPACITACION

Esta actividad corresponde al desarrollo del Plan de Capacitación, en los ejes de Proyectos de Aprendizaje en Equipo, Planes de mejora producto de la evaluación del desempeño y actualizaciones técnicas de ley, el cual se requiere:

1. Alquiler de salones con ayuda audiovisuales
2. Refrigerios sencillos o en combo
3. Almuerzo
4. Desayunos

Estas actividades se irán desarrollo a medida que lleguen las solicitudes por parte de cada de uno de los líderes de los ejes.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 21 de 27	

1. LOGISTICA– DESAYUNOS

El proponente estará en la capacidad de brindar diferentes opciones de menú destacando el catering, con el fin de realizar el apoyo logístico a las capacitaciones dadas a los funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología

- Bebida 1: Chocolate y café con leche deslactosada 10 oz
- Bebida 2: jugo natural, aromatizados o Smoothies (de diferentes sabores según requerimiento) 10 oz
- Fruta: Variedad y se suministrará según requerimiento del INC – 250gr
- Proteína: Queso pera o mozzarella 100 gr
- Plato fuerte según requerimiento del INC
- Acompañamientos: pan fresco, tostadas integrales. Arepa, galletas, almojábanas, pan de bono, manquilla y mermelada ext según requerimiento – 50 gr

2. LOGISTICA ALMUERZOS

El proponente estará en la capacidad de brindar opciones de menú tipo buffet y gourmet destacando el catering, con el fin de atender la realización del almuerzo de celebración para los médicos del Instituto, el menú estará compuesto por una estructura básica así:

- Sopas, Cremas, fruta
- 2 porciones de proteína: Carne pollo, pescado, etc 250 gr porción
- 1 porción de carbohidrato: arroz papa etc 200 gr
- Ensalada o verdura: variada – 150 gr
- Postre: opciones variadas – 100 gr
- Bebida: gaseosa, jugo o te 12 oz

De igual manera para el evento el proponente deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- Transporte de los alimentos, samovares y menaje formal necesario al sitio del evento (vasos cristal, vajilla losa, servilletas, cubiertos de acero inoxidable)
- Montaje de las mesas, mantel tablón para 10 personas, sillas y centros de mesa.
- Contar con los meseros necesarios para la distribución de acuerdo al número de pax a servir
- Carpa con paredes y ventanas (para formar salón integrado con capacidad para 120 personas sentadas.
- Entregar el sitio del servicio limpio y en las condiciones que lo recibió.

El proponente estará en la capacidad de brindar diferentes opciones de refrigerios, así como estación de café con el fin de atender la realización de diferentes actividades o eventos así:

RM

De pm

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 22 de 27			

3. REFRIGERIO TIPO SENCILLO

- Refrigerio de sal: Sándwich en pan fresco con proteína (pollo, perril, jamón, perril de cerdo etc.), pastel de pollo o carne fresco, mantecada, aplito de queso, con un peso de 200 gr cada uno, cabe aclarar que estos alimentos deberán ser preparados el mismo día.
- Refrigerio dulce: pastel gloria, pastel de arequipe, pastel hawaiano, brownie, con un peso de 200 gr cada uno. Cabe aclarar que estos alimentos deberán se preparados el mismo dia
- Jugo unipersonal en caja

4. REFRIGERIO ESPECIAL:

Refrigerio de sal: Refrigerio de sal: Sándwich en pan fresco con proteína (pollo, perril, jamón, perril de cerdo etc.), pastel de pollo o carne fresco, Wraps, minioinchos, nuggets,

7. OFERTA: El oferente realizará la oferta teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA LA CUAL DEBE CONTENER COMO MINIMO:

El proponente deberá Certificar que cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos de la presente Selección Abreviada y presentar la siguiente información básica con la propuesta técnica:

1. Esquema de su organización
2. Personal ofrecido para la prestación de los servicios
3. Centro de procesamientos de alimentos propio, que garantice la entrega de alimentos bajo las normas de BPM.
4. Listado de Promotores lúdicos certificados
5. Certificación para eventos deportivos, recreativos y culturales
6. Propuesta de las actividades a desarrollar en cada regional, así como el lugar o instalaciones donde se van a ejecutar.
7. Propuesta de refrigerios am-pm y almuerzos.
8. Presentar 3 propuestas de los recordatorios.
9. Transporte de ida y regreso al sitio donde se llevará a cabo las actividades.
10. La empresa debe contar con instalaciones adecuadas y disponibles, e indicar su ubicación y descripción para la prestación de los servicios.
11. En caso de no contar con instalaciones propias, la empresa proponente debe anexar comunicación escrita expedida por el establecimiento de comercio o lugar en el que ofrece prestar los servicios, en la cual manifieste la disponibilidad para el mismo durante el plazo de ejecución del contrato.
12. La empresa proponente deberá indicar el nombre de la persona (enlace designado), que le represente permanentemente, con capacidad de decisión en todos los asuntos, disponible en cualquier

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 23 de 27			

momento con teléfono celular, que acompañe y apoye la actividad presencialmente desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización

7.2 Oferta económica:

El oferente debe realizar la oferta económica correspondiente a la totalidad de ítems relacionados en el anexo técnico

8. OBLIGACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS DEL ALIADO ESTRATÉGICO

- Garantizar la ejecución de los servicios requeridos por el Instituto, sea en modalidad de evento o de inscripciones.
- Dar cubrimiento de seguros a los eventos o actividades que lo requieran.
- Proporcionar al Instituto la información que se requiera sobre la prestación del servicio.
- La oferta de los cursos libres serán de manera permanente en todas las modalidades y no dependerá de la disponibilidad del oferente.
- Cumplir la normatividad específica relacionada con el objeto contractual.
- Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo a los cronogramas y necesidades que requiera el supervisor por parte del Instituto.
- Contar con el personal idóneo, competente y necesario para la prestación de los servicios que se requieran.
- Calidad del servicio: A efectos de garantizar la calidad del servicio contratado así como una respuesta oportuna, eficiente y eficaz el aliado estratégico se compromete a cumplir con los requerimientos que realice el supervisor designado por el Instituto.
- Entregar mensualmente las facturas de los servicios ejecutados con cargo al contrato de prestación de servicios en ese periodo correspondiente con los respectivos soportes para el respectivo trámite, como son los aportes de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, y otros a que haya lugar.

9. SUPERVISION

El Instituto designará un supervisor integral, para el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. Para este caso el supervisor será el Coordinadora del Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Instituto.

10. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

PR.

Depm

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 24 de 27			

- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la supervisión.
- El supervisor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

12. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

Un ejemplo de ampliación puede ser: Pasadía clubes recreativos y/o parques recreativos, etc. Con valores corporativos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 25 de 27			

ANEXO No. 4
INFORME DE ACTIVIDADES
(por parte del aliado)

PROCESO: _____

MES EVALUADO: _____

FECHA: _____

1. Descripción del Servicio Prestado

FIRMA _____



Depm

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 26 de 27			

ANEXO No. 5.

MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

FORMATO CON LOGO INSTITUCIONAL

Fecha:

Certificación dirigida al Instituto Nacional de Cancerología.

Nombre del Contratante, Dirección y teléfono.

1. OBJETO DEL SERVICIO:

2. TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO. Inicio y terminación.
TIEMPO CONTRATADO EN MESES:

3. CALIFICACION DEL SERVICIO PRESTADO (Satisfactorio, Insatisfactorio)

OBSERVACIONES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 27 de 27			

ANEXO # 6

DATOS DE LA PERSONA REFERENTE DEL CONTRATO.

A. DATOS DE LA EMPRESA.

Empresa:

Dirección de la Sede:

Teléfono:

Correo empresarial:

B. DATOS DE LA PERSONA REFERENTE

Persona Referente del contrato.

Nombre:

Documento de identificación.

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico.

Si hay más de una persona diligencie la parte B nuevamente.

R.

Repa